

# NOTAS SOBRE LA PLANIFICACION ECONOMICOSOCIAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Por

RAMIRO CAMPOS NORDMANN

Licenciado en Ciencias Económicas, Secretaría Gestora del Plan de Obras de Badajoz

## SUMARIO :

**I. FACTORES DETERMINANTES DE LA PROBLEMÁTICA ECONÓMICOSOCIAL DE BADAJOZ:** A) El hombre. B) La tierra. C) La renta provincial y su distribución. D) La falta de capitalización. E) La escasez de viviendas.—**II EL PLAN DE OBRAS DE BADAJOZ, SU JUSTIFICACIÓN, FUNDAMENTALES CARACTERÍSTICAS Y FINES:** A) Directrices. B) Características del Plan: 1) Imposibilidad de auto-planificación y autofinanciación. 2) Las cuatro columnas del Plan y su coordinación. 3) Planificación regional y de los grupos sociales. C) Fines de la planificación.—**III. LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN:** A) Planificación material: localización de la misma e inversiones. B) Planificación regional y de los grupos sociales característicos: creación de ocupación y formación profesional. C) Planificación psicológica de la provincia: 1) La iniciativa privada y la industrialización. 2) Estímulos para que las economías privadas se sometan y colaboren en el desarrollo del Plan. 3) La planificación financiera.—**IV. BREVE EXPOSICIÓN SOBRE LA FUTURA SITUACIÓN ECONÓMICOSOCIAL DE BADAJOZ:** A) Análisis de la ocupación y renta provincial futura. **V. LA PARTICIPACIÓN DE BADAJOZ EN LA ECONOMÍA NACIONAL:** A) Creación de demanda efectiva. B) Nuevos incrementos productivos. C) Aportación a la balanza comercial. D. Repercusiones en los ingresos del Estado.—**VI. SITUACIÓN ECONÓMICOSOCIAL DEL PLAN DE OBRAS DE BADAJOZ AL COMENZAR 1956:** 1) Inversiones realizadas. 2) Ocupación eventual y permanente. 3) Viviendas. 4) Superficies cultivadas, rendimientos y renta bruta. 5) La iniciativa privada y la industrialización. 6) La rentabilidad de las inversiones.

Badajoz, la provincia más extensa de España, es, pese a su riqueza ganadera, una de las de menor índice económico.

Ella es objeto actualmente de la primera planificación economicosocial, que, de un modo inédito en nuestra Patria, pretende transformar esta provincia.

En efecto; el Plan de Obras de Badajoz, aprobado el 7 de abril de 1952, responde a un concepto de planificación económica regional coincidente con unas bien definidas zonas del mismo carácter, cuales son las vegas del Guadiana. A este fundamental aspecto se le une otro, implícito, cual es que va a actuar sobre dos importantes grupos sociales, los braceros y aparceros, característicos de la zona.

Estas dos notas características —planificación de tipo regional y de grupos sociales— dan un sello particular y peculiar al Plan de Obras de Badajoz que le diferencian de otros planes hoy existentes, y de los que puedan existir en el futuro, que, o bien tienen un área de actuación más dispersa y de menor intensidad, o bien responden totalmente a un concepto de planificación material.

En este sentido el Plan de Obras de Badajoz es la primera experiencia que se realiza en España de planificación económica, y, como tal, exige que se estudien coordinadamente los efectos económicos y sociales que el desarrollo de dicha planificación puede originar.

Es por este motivo, y por su extraordinario interés, por lo que pretendemos dar a continuación una breve noticia sobre la problemática de Badajoz, el fin perseguido por la planificación antes indicada y los medios empleados para alcanzarlos. Finalmente hacemos una breve síntesis de la futura situación de la provincia de Badajoz, culminando toda esta exposición con una rápida visión de la aportación futura de Badajoz a la Economía nacional, así como de los avances realizados en estos últimos años.

## I. FACTORES DETERMINANTES DE LA PROBLEMATICA DE BADAJOZ

### A) Factor primero: EL HOMBRE.

La provincia de Badajoz, con sus 844.000 habitantes, tiene una densidad inferior a la media de España. Pero su índice de crecimiento demográfico es superior al medio nacional, ocupando el undécimo lugar entre las provincias españolas. Ello permite prever, siguiendo la curva logística de Badajoz, que su población experimentará un crecimiento anual más que proporcional, próximo a los

---

10.000 habitantes por año, con lo que en 1970 su población estará cercana al millón de habitantes.

La actual población, clasificada en activa e inactiva, nos arroja los siguientes datos:

Población activa .....	304.000 habitantes
Población inactiva .....	540.000 habitantes

Particular atención nos exige la distribución de esta última por actividades económicas:

Agricultura en general ..	359.066	Comercio . . . . .	21.091
Minería . . . . .	2.723	Transportes . . . . .	11.954
Industria . . . . .	40.020	Servicios . . . . .	42.903
Construcción . . . . .	16.620	No clasificados . . . . .	44.421
Electricidad, agua, etc. . .	1.202		

De las cifras expuestas destacan, por su importancia, las correspondientes a la actividad agrícola, ya que las de los obreros no agrícolas no constituye un problema grave, puesto que pueden ser absorbidos rápidamente en cuanto el índice de actividad económica de la provincia se eleve siquiera sea ligeramente.

Ahora bien, la población agrícola inactiva, aunque en su mayor parte corresponde a mujeres, representa un grave problema. Para una mejor comprensión de éste creemos de interés traer aquí la distribución de aquélla por sexos (1):

Varones . . . . .	100.000
Mujeres . . . . .	259.066

De los estudios realizados a este respecto por los planes de ordenación económicosocial en la provincia podemos obtener los siguientes datos sobre la población inactiva agrícola:

Yunteros sin tierra suficiente .....	40.000
Braceros eventuales .....	60.000
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>100.000</b>

Los primeros son los que, poseyendo algunos elementos de tra-

(1) Pudiera parecer erróneo el hecho de que del total inactivo tan sólo el 35 por 100 sean varones, pero debe tenerse en cuenta que la población activa agrícola se distribuye en un 93 por 100 en varones y un 7 por 100 en mujeres, es decir, una proporción más elevada que la inversa de la inactiva.

bajo, cultivan una pequeña superficie de tierra, cedida en un régimen jurídico, denominado aparcería, por un año, pero que, en general, no les absorbe por completo toda su capacidad de trabajo, ya que ésta tan sólo se desarrolla en cuarenta o cincuenta días, a lo sumo, al año. Es decir, es un caso concreto de paro encubierto. Otro tanto sucede a los braceros —simples obreros—, cuya situación es aún más grave.

Son éstos dos grupos sociales característicos de la provincia de Badajoz, y sobre los que ha de actuar la planificación comenzada en 1952 (2).

Si a este expresivo y desalentador cuadro le unimos el hecho, no menos cierto, de que los yunteros con tierra suficiente —modestos arrendatarios o aparceros— no tienen la seguridad de la continuidad en el trabajo al finalizar un año agrícola, veremos cómo la situación de Badajoz, en relación con la ocupación del factor humano, es de una gran inestabilidad.

A efectos posteriores, nos interesa señalar aquí las variaciones de la oferta de la mano de obra en los trabajos agrícolas. Esta se desarrolla de la forma indicada en el gráfico adjunto, en el que puede apreciarse cómo las labores de siega y escarda arrojan las cifras máximas de ocupación; por el contrario, la desocupación máxima se origina en noviembre y diciembre.

También señalamos en otro gráfico —en donde aparece la provincia de Badajoz dividida en partidos judiciales— aquellos que están más afectados por la desocupación, la que se indica en intensidad mediante el número asignado a cada uno de ellos. Esto nos permite prever los desplazamientos de la población inactiva hacia las zonas de máxima intensidad de ocupación.

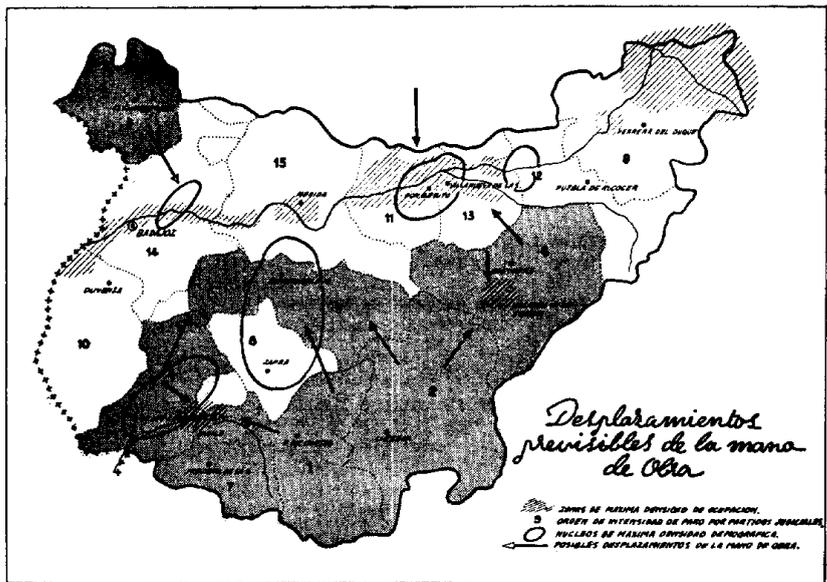
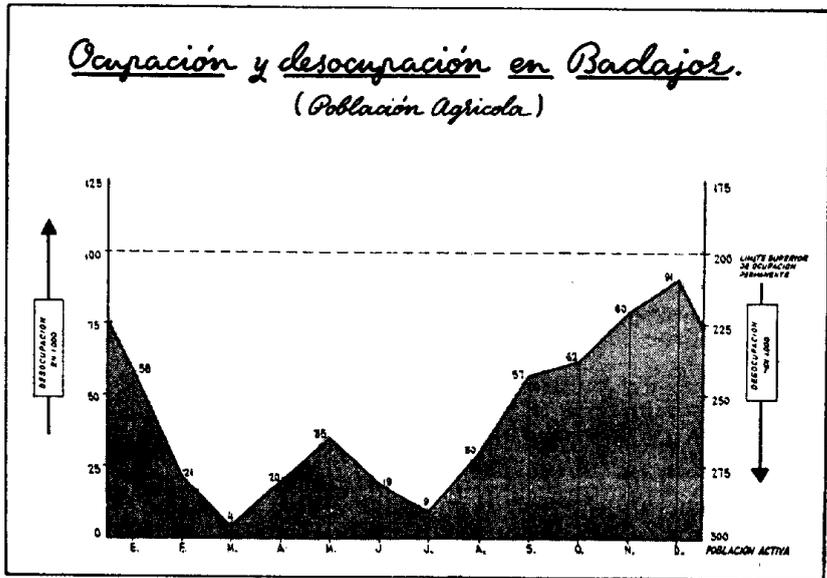
#### B) Factor segundo: LA TIERRA.

Existen en Badajoz —dado el carácter extensivo de sus cultivos y ganadería— grandes latifundios. Según datos del Servicio Catastral, la extensión de la gran propiedad territorial sobre la total es del orden del 60 por 100. Según estos mismos datos, la super-

---

(2) Teniendo en cuenta que la media del número de hijos vivos por familia en las zonas rurales de Badajoz es de 3,49, podemos darnos cuenta de la magnitud humana del problema, ya que, aun suponiendo que tan sólo el 50 por 100 de los braceros y yunteros parcialmente inactivos hayan constituido una familia, el contingente humano es de 275.000 personas, aproximadamente.

*Ocupación y desocupación en Badajoz.  
(Población Agrícola)*



ficie media por propietario es de 19,55 Ha., cifra tan sólo superada por Cáceres y Ciudad Real (3).

Como consecuencia de ello, la ley de TEODORO VON DER BOLZ —“A un aumento en proporción aritmética de la propiedad latifundista corresponde un aumento en proporción geométrica de la emigración campesina”— tiene su plena vigencia en la provincia de Badajoz, aunque con una ligera variante. Esta última consiste en que no se produce la emigración, por ser escasas las posibilidades de obtener trabajo y por ser posible, quizá debido a la climatología y la beneficencia, la subsistencia a un mínimo alarmante. En este caso concreto, en vez de emigración, se produce paro o desocupación.

La tierra, por demás, no está explotada al máximo de sus posibilidades, pudiendo afirmarse que, en algunas comarcas, apenas se obtiene el 60 por 100 de las cosechas que debieran alcanzarse.

Y ello en razón de varias causas:

- 1.ª Existencia de un elevado grado de absentismo.
- 2.ª Métodos rudimentarios de cultivo, como puede deducirse del hecho de existir un 43 por 100 de arados romanos sobre el total de la provincia.
- 3.ª Latifundios que no buscan la intensificación y el rendimiento unitario, sino la extensión, obteniendo en tal forma de cultivo beneficios suficientes e incluso cuantiosos, dada la extensión superficial de las propiedades.
- 4.ª Poca variedad de cultivos, como se deduce de las siguientes cifras:

Superficie total . . . . .	2.164.693	Ha.
Superficie cultivada . . . . .	1.009.506	”
Cultivo de trigo . . . . .	193.500	”
Tanto por ciento de trigo sobre la total cultivada . . . . .	19,16	”

- 5.ª Relacionando la ganadería existente con la superficie provincial obtenemos un índice ligeramente superior al me-

---

(3) El problema de España, en cuanto a la distribución de la propiedad territorial rústica, no es, en general, de parcelar, como se ha intentado hacer ver por algunos, sino de concentrar. No debe olvidarse que la propiedad media de España es inferior a una hectárea. Sin embargo, si comparamos esta media nacional, a todas luces insuficiente, con la que arroja Badajoz, comprendemos que la dimensión óptima media se encuentra tan lejos de una como de otra.

dio nacional (165,3 sobre 154,4), lo que nos indica el carácter extensivo de tal actividad, que, si bien es cuantitativamente importante, no lo es en intensidad y rendimientos.

C) Factor tercero: DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA PROVINCIAL.

Los últimos estudios realizados sobre la renta en Badajoz datan de 1949-50. En aquel año se estimaba que ésta alcanzaba los 2.700 millones de pesetas al año, lo que representa una renta *per capita* de 3.370 pesetas, siendo ésta bastante inferior a la media nacional de aquel año, que se estimó en 4.300 pesetas.

Pero no es sólo esta inferior situación de la población de Badajoz, en relación con el hombre medio español, el problema que afecta a la provincia. A esta inferior situación se le ha de unir una malísima distribución de la renta provincial, que viene a modificar totalmente el resultado obtenido, agravándolo aún mucho más.

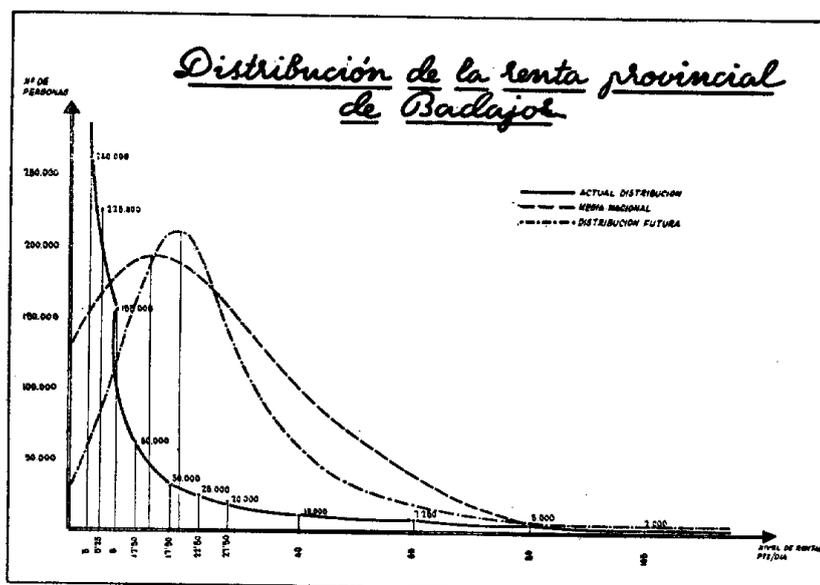
En efecto, de un estudio sobre el Plan de Obras de Badajoz, publicado en la REVISTA DE ESTUDIOS AGRO-SOCIALES (4), podemos obtener los siguientes datos:

Niveles de renta Ptas/día	Renta media Ptas/día	Núm. de personas
1,50- 4,50	3,00	260.000
4,50- 6,00	5,25	225.000
5,00- 10,00	8,00	155.000
10,00- 15,00	12,50	60.000
15,00- 20,00	17,50	30.000
20,00- 25,00	22,50	25.000
25,00- 30,00	27,50	20.000
30,00- 50,00	40,00	10.000
50,00- 70,00	60,00	7.250
70,00- 90,00	80,00	5.000
90,00-120,00	105,00	2.000
120,00-220,00	185,00	500
251 en adel.	500,00	250

Los datos expuestos son lo suficientemente expresivos y claros para permitirnos el no insistir sobre ello.

(4) F. LÓPEZ SANTAMARÍA: Revista citada, núm. 6. Enero-marzo de 1954.

En el adjunto gráfico indicamos esta distribución, así como la que teóricamente correspondería a una población cuantitativamente igual a la de Badajoz, con rentas medias españolas. Puede observarse en él, comparando ambas curvas, la desigual y desfavorable distribución de la renta de Badajoz entre sus habitantes.



#### D) Factor cuarto: LA CAPITALIZACIÓN.

El capital de Badajoz es esencialmente, y casi con exclusividad, agrícola-ganadero. Se caracteriza, además, por su concentración, y, como consecuencia del elevado grado de absentismo, por su evasión a otras provincias. Esta evasión puede evaluarse en 500 millones de pesetas anuales sobre los 2.700 de renta, lo cual supone un 18,5 por 100, porcentaje que por sí nos indica una notable falta de capitalización.

Según los datos expuestos anteriormente, existen en Badajoz 640.000 personas cuyos ingresos diarios no exceden de ocho pesetas; 260.000 de ellas tienen un ingreso medio no superior a tres pesetas. Ello hace que la propensión al ahorro sea muy reducida en Ba-

dajoz (0,03) comparada con la media nacional (0,08), pudiéndose afirmar que el pequeño ahorro no existe.

Si a este hecho le unimos la ya indicada evasión de renta a otras provincias, podemos deducir la escasa capitalización disponible en la provincia. En efecto, aun en los supuestos más favorables, la capitalización media anual que correspondería a Badajoz, aplicándole la media nacional, sería de 339 millones de pesetas; la que realmente se produce es de 127, existiendo, por tanto, una diferencia de 212 millones de pesetas.

Esta cifra tan sólo tiene un valor indicativo —ya que se han tomado los supuestos más favorables—, pero nos indican, aun en forma grosera, la aportación mínima anual que haría falta para colocar a Badajoz en situación de igualdad respecto a la media nacional a efectos de capitalización.

E) Factor quinto: VIVIENDAS.

El número de inmuebles destinados a viviendas en toda la provincia es de 160.000, aproximadamente; un tanto por ciento muy elevado de las mismas se consideran como insalubres.

En los núcleos rurales el número medio de habitantes por vivienda oscila de 4,8 a 6,8 personas, lo que nos indica el notable déficit de aquéllas.

Según los datos obtenidos en 1950, el déficit de viviendas en Badajoz puede establecerse en 15.000, distribuídas de la siguiente forma:

Productores agrícolas .....	3.500
Productores industriales .....	4.000
Clase media modesta .....	5.000
Clase media .....	2.500

De estas 15.000 viviendas, 7.000 corresponderían a 155 núcleos rurales, y el resto a las ocho localidades mayores de la provincia (Badajoz, Mérida, Don Benito, Almendralejo, Villanueva de la Serena, Azuaga, Villafranca de los Barros y Jerez de los Caballeros).

A esta cifra de viviendas, cuya construcción se estima necesaria, habría que añadir 22.500 clasificadas como insalubres o ruinosas, de las cuales 12.500 están enclavadas en las ocho localidades antes citadas, y el resto —10.000— en los núcleos rurales.

La problemática económica de Badajoz puede resumirse, a la vista de lo expuesto, en los diez siguientes puntos:

1.º Existe una población excesiva para su estructura económica actual.

2.º Más de un 45 por 100 de esta población se encuentra en una situación económica incierta e inestable.

3.º Casi un 80 por 100 de su población agrícola percibe ingresos anuales inferiores a la media nacional. Entre ellos, 260.000 personas tienen un ingreso ínfimo, por no decir nulo, existiendo, por consecuencia, un claro subconsumo.

4.º Su nivel cultural es bajo: un 29,38 por 100 de la población agrícola, mayor de diez años es analfabeta. Este porcentaje se eleva entre las mujeres, donde el coeficiente de analfabetismo alcanza la cifra aterradora del 34,64 por 100, quizá la máxima de España.

5.º Existe un déficit considerable en viviendas y un elevado porcentaje de ellas insalubres o ruinosas.

6.º La tierra se encuentra distribuída con un gran predominio de la propiedad extensa, cultivándose, además, con rendimientos unitarios bajos.

7.º El grado de mecanización del campo es ínfimo. Un 43 por 100 de los arados existentes son de tipo romano.

8.º El pequeño ahorro no existe.

9.º Como consecuencia del absentismo, gran parte de las rentas obtenidas no se gastan en la provincia, existiendo una evasión de capitales; y

10.º La capitalización en Badajoz es reducidísima y muy inferior a la que le correspondería aplicándole la media nacional.

De este resumen se destaca la magnitud del problema económico-social de Badajoz. De él se deducen, en forma general, las directrices a seguir para solucionarlo, según veremos posteriormente.

## II. EL PLAN DE OBRAS DE BADAJOZ, SU JUSTIFICACION, FUNDAMENTALES CARACTERISTICAS Y FINES

### A) DIRECTRICES.

A nuestro juicio, las cinco directrices orientadoras de la solución de la problemática económico-social de Badajoz, brevemente expuesta anteriormente, son:

---

- 1.ª Utilización integral y racional del medio ambiente.
- 2.ª Restituir la tierra al cumplimiento más perfecto de su función social.
- 3.ª Asegurar, de forma permanente, el pleno empleo del factor humano y de los productivos, incluido el financiero.
- 4.ª Aumentar la capacitación cultural y técnica de la población.
- 5.ª Mejorar las condiciones de vida, fundamentalmente en alimentación y vivienda.

\* \* \*

Para el desarrollo de estas directrices ha nacido el Plan de Obras de Badajoz. Su justificación es evidente.

Es bien sabido que el propósito fundamental de toda planificación económicosocial, como la que nos ocupa, tiende a asegurar el empleo de recursos disponibles y evitar demandas contradictorias, coordinándolas y haciendo posible un ritmo estable de progreso.

Pero lo que hemos venido a llamar la problemática de Badajoz presenta particulares características, que exigen la determinación de los fines de esta planificación. A este respecto el Plan presentado por la Comisión técnica mixta es un Plan que bien puede calificarse de material —no en el sentido peyorativo de la palabra— y de técnico.

No es aquí lugar para hacer un panegírico al Plan, valioso y perfecto, desde el punto de vista técnico, pero sí para marcar los fines que en el orden económico, social o económicosocial se propone conseguir. Fines que quedan un poco velados en el prólogo introductorio.

En este sentido no puede desconocerse que en el Plan se proponen medios de orden económico, previendo valores y volúmenes productivos definidos, así como los consumos de energía humana y materiales en cada rama. Puede decirse que el Plan de Badajoz es una enumeración de obras materiales, junto con una descripción de los procesos productivos a desarrollar en el tiempo, con la coordinación necesaria entre las diferentes actividades, que aseguren un empleo de recursos equilibrado y completo. No debe olvidarse a este respecto que la planificación está sólo justificada en un régimen de economía libre, o parcialmente intervenida, como el actual, si puede llegar a conseguir una coordina-

---

ción mejor que en el régimen de libre iniciativa o mercado libre.

Planificación quiere decir coordinación por medio de un esfuerzo consciente, en vez de la coordinación, más o menos automática, que tiene lugar, en última instancia, en el mercado.

Esta coordinación entre fines y medios es tarea fundamentalmente a desarrollar por el Plan.

A nuestro juicio, y como puede desprenderse de la problemática de Badajoz —económica y social—, el fin del Plan es eminentemente social, con un amplio contenido económico, como no podría por menos de suceder. Puntualizando más podremos afirmar que el Plan pretende la estabilización económica de la provincia a un nivel de plena ocupación. Fin este último eminentemente social.

## B) CARACTERÍSTICAS DEL PLAN.

### 1) *Imposibilidad de autoplanificación y autofinanciación*

Quizá pueda plantearse alguien la pregunta de por qué no se autoplanifica y autofinancia Badajoz la resolución de sus problemas.

Esta pregunta, si corresponde a una forma de ver el problema desde un punto de vista provincial, considerando a éstas como compartimentos estancos, está mal planteada, puesto que demuestra no haberse dado cuenta de que el problema de Badajoz es, por su magnitud y efectos, un problema de orden nacional. Ciertamente, la magnitud del problema ha quedado expuesto en las cifras que anteceden. Sus efectos son de los que se le encauzan o, en caso contrario, lo arrollan todo.

Incluso los que piensan que las inversiones a realizar en Badajoz pueden ser menos rentables, desde el punto de vista de la Economía nacional, que otras realizadas con la misma inversión en otra provincia, no se dan cuenta de que la provincia de Badajoz, por ser una zona de patente subconsumo, puede crear una demanda efectiva muy importante y de gran interés para el porvenir y futuro desarrollo económico de otras regiones españolas. Y ello independientemente de que pueda demostrarse la mayor rentabilidad de esta inversión como consecuencia de multitud de factores de prolija enumeración.

Si la pregunta obedece a estimar que Badajoz es económicamente una provincia con recursos y que su problema es debido simple-

mente a una mala distribución de la renta, hemos de hacer ver que, aun admitiendo esto último, Badajoz no cuenta con los recursos necesarios para financiar su propia planificación.

Un breve y simple cálculo nos permitirá darnos cuenta de este último hecho. Si analizamos, por ejemplo, el factor humano, en cuanto hace referencia a su desocupación agrícola, que raramente se produce ya en países civilizados, veremos la imposibilidad material de que la provincia se enfrente *per se* con él.

En efecto, hemos indicado antes la existencia de 40.000 yunteros y 60.000 braceros como población inactiva masculina agrícola. Normalmente éstos están ocupados cuarenta días sobre los doscientos ochenta hábiles del año; su jornal en mano es de 20 pesetas para los primeros y de 15 para los segundos, como mínimo.

Por otro lado, suponemos que la población masculina inactiva total no agrícola de Badajoz es de 10.000 hombres; supuesto mínimo, ya que la realidad es muy superior. El jornal en mano de éstos lo evaluamos en 20 pesetas diarias.

Con estos supuestos podemos elaborar el siguiente cuadro, en el que llegamos a la conclusión de que, para mantener la plena ocupación involuntariamente inactiva de Badajoz, sería necesaria una inversión anual de 637 millones de pesetas.

*Cálculo de las inversiones anuales necesarias para conseguir la plena ocupación del factor humano en Badajoz*

Mano de obra	Núm. de hombres	D I A S		Jornal medio en mano Ptas.	Jornales no percibidos Ptas.
		De trabajo	Sin trabajo		
1. Yunteros...	40.000	40	240	20	192.000.000
2. Braceros ..	60.000	40	240	15	216.000.000
No agrícola....	10.000	—	280	20	56.000.000
<b>Suma . . . . .</b>					<b>464.000.000</b>

Ahora bien, esta cantidad es necesario incrementarla en las siguientes:

A) Por no ser posible realizar las labores agrícolas sin dirección técnica, materiales, transportes, etc., y teniendo en cuenta que estos capitulos absorben un 25 por 100 del presupuesto total, habrá que incrementar la cifra obtenida en .....	136.000.000
B) Por idéntico motivo, en la construcción, industria y, en general, en cuantas labores no sean agrícolas, se absorbe un 40 por 100 del presupuesto total, por lo que el incremento será, aproximadamente, de .....	37.000.000
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>637.000.000</b>

Bien es cierto que esta inversión inicial podría ir decreciendo en los sucesivos años, suponiendo constantes diversos factores, al entrar en juego el efecto multiplicador y la iniciativa privada; pero es seguro que esta cifra mínima habría de invertirse íntegramente en los primeros años. Dada su importancia —el 24 por 100 de su renta provincial— y la escasa capitalización de Badajoz es de todo punto imposible que esta provincia pueda abordar *per se* el problema económico-social que la desocupación plantea.

Otro tanto puede decirse de los restantes factores determinantes de la problemática de Badajoz, que, si se analizan, demuestran la necesidad de un Plan de actuación de tipo nacional.

## 2) *Las cuatro columnas del Plan y su coordinación.*

Al elaborar el Plan de Badajoz se ha comenzado por hacer inventario de los recursos, efectivos unos y potenciales otros, que, evaluando la tierra con que se cuenta, los depósitos de mineral que pueden ser explotados, la cantidad de trabajo y equipo que pueden ser utilizados, determinan lo que se puede producir.

Esta es la primera columna del Plan.

La planificación material es la segunda. En ella se determina las obras que, técnicamente, son necesarias para el desarrollo de los fines propuestos, teniendo en cuenta el inventario de los recursos a movilizar.

El progresivo desarrollo de los incrementos productivos a través del tiempo —años agrícolas y años fiscales, según el tipo de producción— es la tercera columna del Plan.

Finalmente, la determinación del objetivo del Plan en cuanto al plan de consumo regional, nacional y, en ciertos casos, internacional es la cuarta columna. Esta última es de especial trascendencia, ya que el Plan debe estar informado en todas sus partes por el consumo y, dentro de él, por sus preferencias (5).

Especial atención nos merece el problema de la coordinación de estas cuatro columnas del Plan, brevemente descritas.

Es evidente que la segunda columna viene condicionada por

---

(5) Si bien es verdad que los métodos estadísticos han realizado en estos últimos años grandes avances y progresos en este campo, no es menos cierto que en España estamos todavía lejos de las condiciones que permitan determinar lo que se consumirá en un futuro más o menos inmediato.

la primera, así como la tercera por la cuarta. Es decir, la planificación material viene condicionada por el inventario de recursos, y el desarrollo de los incrementos productivos, en cuanto afecta a cuáles sean éstos y en qué cantidad, viene condicionado por el plan de consumo o de utilización de los productos obtenidos.

Ahora bien, si las dos primeras columnas pueden considerarse como el plan material, las dos últimas son el plan económico. ¿Cómo se coordinan estas dos grandes agrupaciones?

Si bien los economistas han estudiado con gran amplitud el papel que debe representar la planificación económica, también se han fijado bastante en la función de la planificación material, y, en cierto modo, no es difícil relacionar ambos aspectos, si tenemos en cuenta que las condiciones futuras de oferta y demanda sólo se pueden determinar tomando como punto de partida los efectos materiales del Plan; es más: no pueden sacarse conclusiones respecto a previsiones de precios, e incluso de contingentes, mientras no se sepan qué cambios materiales deben esperarse en la producción.

A estos efectos, la planificación material de Badajoz debe ser la base de la económica; pero no puede decirse que el plan material debe hacerse antes que el económico. No se puede establecer ninguno de estos dos planes de un modo definitivo mientras no se haya fijado el otro, y es necesario alcanzar el resultado final por un proceso de ajuste de ambos. No debe, pues, trazarse dos planes distintos, sino dos grandes columnas dependientes del mismo plan. Así el problema de cómo coordinar ambas columnas es una tarea más apremiante a medida que el desarrollo del Plan prevea cambios amplios en producción y consumo.

Esta coordinación puede realizarse en síntesis del siguiente modo: Teniendo las cifras de desocupación y de ocupación, y determinando los ingresos, los intereses y ganancias que les corresponden, se llegará a determinar una cifra, siquiera sea aproximada, que indicará cuál será el ingreso total de cada uno de los grandes grupos sociales una vez pasado un plazo prudencial de reocupación.

Posteriormente puede comenzarse un cálculo preliminar de la demanda de diversas mercancías sobre la base de las cifras provisionales, teniendo en cuenta los niveles normales alimenticios y su posible incremento.

Calculadas las demandas habrá que estudiar todas las econo-

mías productoras, con el fin de ver si su producción corresponde a la prevista.

Cierto es que lo expuesto es demasiado simplista para ser verdad, puesto que hay multitud de factores que influyen modificando el esquema; pero tampoco es menos cierto que con ello se llegaría a una aproximación en la que puedan introducirse posteriormente todas las variantes y correcciones que se estimen necesarias.

### 3) *Planificación regional y de los grupos sociales.*

En muchas ocasiones el sector planificado de la economía tal vez no es la suma total de los procesos por medios de los cuales se utiliza un recurso material dado, sino la economía de una región determinada, de una zona económica o de un sector social. Normalmente, tal tipo de planificación es siempre económica y puede o no ser material.

En todo caso, el plan debe estudiar y prever la distribución del ingreso, en qué forma se ha de gastar éste por la gente de la zona afectada y por qué medios se ganan la vida estas personas.

Sin el cálculo de ingresos de los grupos sociales de la región no puede planificarse, en forma eficaz, ni los consumos, ni el modo de vivir, ni la producción agrícola e industrial que absorben los mercados locales.

Es de destacar, sin embargo, que las cantidades de un producto que han de ser absorbidas por la zona depende de las condiciones del mercado para sus propios productos en el resto del país y de los precios que tengan que pagar por los artículos de primera necesidad de otras partes.

La planificación regional de Badajoz puede ejercer alguna influencia indirecta sobre estos factores; puede conseguir, o al menos intentar, nuevos mercados para las mercancías o productos obtenidos en la zona; puede aconsejar variaciones productivas, tanto en volumen como en determinados productos; puede, en suma —a fin de estabilizar la economía—, crear los organismos para el sostenimiento de los precios de los productos más característicos de la zona, etc. Debe tenerse en cuenta que toda esta actuación sobre una economía regional puede tener tan sólo efectos limitados si las modificaciones económicas se originan fuera del sector planificado, sea una región, sea un grupo social o ambas

cosas a la vez. Otro factor que puede influir es el comercio exterior; pero éste puede controlarse de un modo efectivo a través de las fronteras, cosa que no sucede con la región y el resto del territorio nacional. En cierto modo, la planificación regional debe hacerse considerando a esta zona como un país sin barreras aduaneras o fronteras y con unidad monetaria idéntica.

C) FINES DE LA PLANIFICACIÓN.

El fundamental fin de la planificación de esta zona es la estabilización económica de Badajoz a un nivel de plena ocupación. En otras palabras: crear las condiciones o el clima necesario que favorezca y haga factible una estabilización de precios y salarios en una situación en la que todo el que quiera trabajar encuentre ocupación.

Sus fines más concretos son los siguientes:

a) *En el orden material.*

1.º La transformación en regadío y subsiguiente colonización de 115.000 Ha. en ambas márgenes del Guadiana. Por el Instituto Nacional de Colonización se realizan, además, en la provincia de Badajoz diversas obras de transformación de 1.594 Ha. de secano en regadío. Por estar éstas fuera de la zona del Guadiana no están incluidas taxativamente en el Plan.

2.º La instalación de industrias auxiliares para el desarrollo del Plan, transformadoras de los productos agrícolas y ganaderos de los nuevos regadíos, y otras que en todo el territorio provincial puedan ampliarse y desarrollarse para el mejor aprovechamiento de sus recursos naturales.

3.º El aprovechamiento hidroeléctrico del Guadiana, base previa para la industrialización.

4.º La construcción de 23 nuevos pueblos, con un total aproximado de 7.000 nuevas viviendas de tipo rural.

5.º La repoblación de 50.000 Ha. en diferentes puntos de la provincia.

6.º La adaptación de los transportes actuales (carreteras, ferrocarriles y puertos de salida) a las futuras necesidades del tráfico.

b) *En el orden humano y espiritual.*

1.º Instalación de cerca de 10.000 familias como colonos y futuros propietarios de sus parcelas y elementos de trabajo, así como viviendas en 7.000 de ellos.

2.º Ocupación permanente, independiente de los colonos antes indicados, a 48.000 obreros en actividades agrícolas.

3.º Ocupación de 5.360 personas en actividades industriales.

4.º Ocupación inmediata, aunque con carácter eventual, de 10.000 a 12.000 obreros en los trabajos que desarrolle el Plan.

5.º Elevación del nivel cultural y moral de la población mediante las escuelas y centros de formación profesional.

6.º Elevación de su nivel de vida a través de diferentes medios (traída de aguas, construcción de alcantarillado, electrificación rural, cinematógrafos, etc.).

7.º Mejor distribución de la renta provincial.

c) *En orden a la Economía nacional.*

1.º Incremento de la rentabilidad provincial.

2.º Incrementos productivos, que, en determinados cultivos, repercutirán en la balanza comercial española, bien por su exportación, bien por no tener que ser importados, al menos parcialmente.

3.º Creación de una demanda efectiva de productos obtenidos en otras provincias, con el correspondiente incremento de producción en éstas.

4.º Mayores ingresos del Estado, conservando la misma presión tributaria.

### III. LA EJECUCION Y DESARROLLO DEL PLAN

Dada la escasa capitalización de la provincia, es a través de los incrementos productivos y de renta provincial sobre los que hay que actuar a corto plazo para que, superándose el actual subconsumo, aquélla se incremente. Es decir, no se pueden, de momento, emplear tan sólo medios de actuación financieros —como podría, ciertamente, haber ocurrido— para superar y resolver la actual crisis. Es necesario, por el contrario, y en una primera etapa, au-

mentar la renta provincial, y, posteriormente —una vez colocada aquélla en el plano medio nacional—, actuar a través de los recursos y medidas financieras, sin dejar, como es lógico, de seguir con la política de incremento de renta.

En esta acertada línea se encuentra el Plan de Obras de Badajoz. En él se presentan tres aspectos, claramente diferenciados, en su desarrollo:

- 1) Planificación material.
- 2) Planificación regional y de los grupos sociales característicos.
- 3) Planificación psicológica de la provincia.

\* \* \*

A) La *planificación material* encuentra su plasmación concreta en el Plan elaborado por la Comisión técnica mixta, constituyendo simplemente una enumeración de las obras a realizar, que se complementa con los programas anuales en cuanto al ritmo y alguna obra no previstas en aquél, y que la realidad aconseja introducir o modificar.

Para ello se ha elegido una zona de actuación: las Vegas del Guadiana. Comarca ésta homogénea, desde el punto de vista agrícola, con suelos de buena profundidad y muy fértiles, que forman una región natural perfectamente definida, comenzando en las proximidades de Orellana la Vieja —donde se emplazará una de las presas para riego—, extendiéndose, agua abajo, en ambas márgenes del Guadiana, hasta la frontera portuguesa. Esta zona cruza la provincia casi totalmente de Este a Oeste.

Su suelo, muy suelto, produce cosechas sorprendentes cuando las primaveras son lluviosas, factor este último que es el que el Plan va a facilitar —entre otros— con regularidad, a través de las obras hidráulicas y de colonización que el Plan prevé.

Es indudable que la localización, o zona de actuación, es muy acertada y el Plan, técnicamente, perfecto, ya que la transformación de estas vegas en regadío hará de esta zona una de las más productivas de España. Su extensión es de 417.700 Ha., y su población aproximada de 210.000 habitantes, con una densidad alrededor de 50 habitantes por kilómetro cuadrado.

Para la financiación de estas obras, creadoras de ocupación

eventual, en forma inmediata, y permanente, a más o menos largo plazo, el Estado, por la Ley de 7 de abril de 1952, creadora del Plan de Obras, ha aprobado las siguientes inversiones (6):

Para obras hidráulicas .....	2.413	millones de ptas.
Para colonización .....	1.800	—
Para repoblación forestal .....	163	—
Para carreteras .....	114	—
Para ferrocarriles .....	842	—
TOTAL.....	5.332	millones de ptas.

Cantidad que, distribuida homogéneamente a través de los catorce años de duración del Plan, suponen 381 millones de pesetas como anualidad media de inversión.

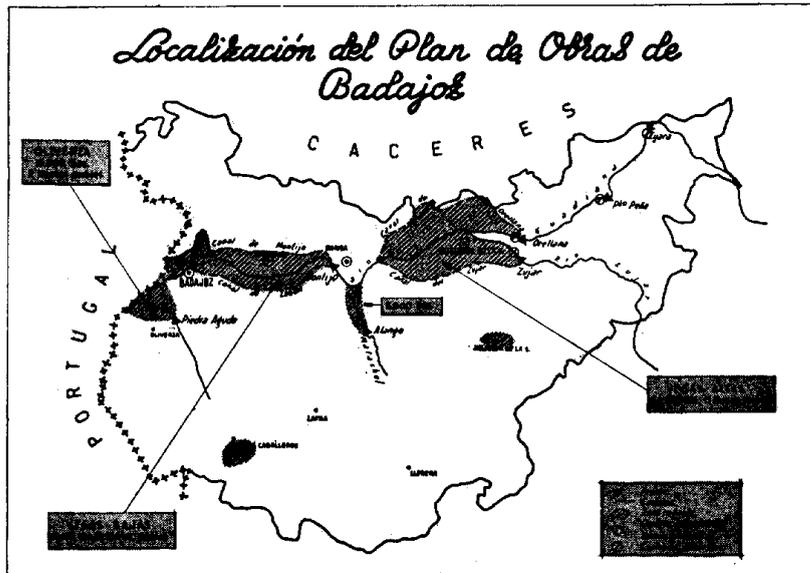
B) El segundo aspecto —*la planificación regional*— exige, como primera medida, el estudio de la zona, tanto desde el punto de vista económico como social. Los grupos sociales —braceros y aparceros— existentes en Badajoz dan, según hemos expuesto anteriormente, una nota característica y diferenciadora al Plan. El estudio de éstos, de la modificación de sus condiciones de vida, de su transformación profesional, etc., es objetivo importante. La necesidad de corregir los posibles efectos perjudiciales que del desarrollo del Plan puedan producirse, por ejemplo, alza de precios y, como consecuencia de ello, elevación del coste de vida, entre otros; la imperiosa exigencia de estudiar con todo detalle la evolución económicosocial de la zona y de la provincia en general, para de ello sacar útiles consecuencias en orden a la planificación de otras zonas e incluso para el posterior desarrollo de Badajoz, son tareas que la experiencia de los años de actuación del Plan aconsejan abordar sin demora.

Quizá no todos coincidan en anteponer el fin social del Plan al puramente económico; pero lo que es indudable es que el Plan pretende, como objetivo fundamental (para los primeros) o como uno de los más fundamentales (para los segundos), resolver el problema agobiador de este sector importante de la provincia de Badajoz. Tan importante finalidad no puede, por tanto, quedar ausente de ser estudiada.

(6) Excluimos las inversiones para el acondicionamiento de los puertos de Sevilla y Huelva, así como otras que realiza el Instituto Nacional de Colonización en la provincia.

A tal efecto, y para asegurar la plena ocupación de los factores humano y productivo de Badajoz, actúa éste a través de una serie de obras públicas, que crean un poder adquisitivo adicional desde la iniciación de las mismas y permiten, posteriormente, al finalizarlas, continuar el nivel de ocupación conseguido a través de una simple adaptación de la mano de obra.

Con estas obras el Estado mantiene o intenta mantener un ni-



vel estable de ingreso, con el fin de que también se pueda sostener un nivel estable de ocupación, es decir, aumenta y normaliza el poder adquisitivo, que ha disminuído con motivo de la crisis o de la propia estructura económica. Por ello no ha de medirse la eficacia de las obras del Plan tan sólo en razón del aumento de ocupación que producen en forma inmediata, sino por la ocupación que, una vez realizadas, crean en forma permanente.

Pero las obras no sólo producen ocupación primaria como resultado de su construcción, sino también ocupación secundaria

como resultante de los gastos de todos aquellos cuyo ingreso procede de los desembolsos para ocupación primaria.

En este sentido ya se sabe que la inversión produce como primer efecto dar trabajo a un cierto número de obreros desocupados. Pero éstos, al transferir sus ingresos —mediante los gastos de consumo— a otras economías individuales, dan origen a efectos propiamente multiplicadores de la inversión, que se manifestarán por un aumento de los ingresos monetarios de cierta parte de la población ya ocupada y de otra a la que creará nuevos empleos.

A la vista de la baja propensión al ahorro de Badajoz —determinada anteriormente en forma aproximada— podemos suponer que los obreros que se ocupen consumirán íntegramente, al menos en tres o cuatro años, los totales ingresos, por lo que puede vaticinarse que el efecto multiplicador tendrá una notable expansión del orden del 2,4 (7).

\* \* \*

Finalmente, entre los medios de actuación no se ha olvidado la formación profesional agrícola e industrial, en la que la Organización sindical y el Ministerio de Agricultura, a través del Instituto Nacional de Colonización y la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria, y el Ministerio de Educación Nacional, a través de su Dirección General de Enseñanza Laboral, tienen amplia labor a realizar.

C) *Planificación psicológica de la provincia.* Finalmente, a estos dos fundamentales aspectos hay que agregar un tercero, cuya importancia es notoria: la planificación psicológica no ya de la zona, sino de toda la provincia. Esto es algo que hay que iniciar rápidamente, ya que su trascendencia es evidente, como lo refleja el hecho de que la provincia no vive el Plan más que en aque-

---

(7) El multiplicador de las inversiones monetarias puras, único que de momento puede determinarse, y esto aún en forma aproximada, dadas las variables que intervienen, puede hallarse aplicando la conocida fórmula:

$$M = \frac{1}{1 - \rho(1 - t)}$$

en la que  $\rho$  es la propensión marginal al consumo y  $t$  el tanto por ciento de transferencias a otras provincias. Si suponemos, con relativa certeza, que  $\rho = 0,97$  y que  $t = 0,40$ , obtenemos para  $M$  el valor 2,39, coeficiente numérico que nos indica la magnitud de este sucesivo incremento de renta originado por inversión inicial, es decir, el efecto amplificado de la inversión sobre la renta.

---

lla mínima parte a quienes les ha afectado. No debe olvidarse a este respecto que una mentalidad agrícola-ganadera como la de la población pacense no se cambia *per se* en tanto en cuanto no se haga algo para que cambie.

Lógico resultado de esta mentalidad es, entre otros aspectos, el desfase y, en cierto modo, ausencia de la industrialización de la provincia, a cargo de la iniciativa privada en su mayor parte, y que puede hacer fracasar la planificación de Badajoz.

Una acertada integración de todos los organismos provinciales, mediante tareas que le son propias, en el desarrollo y estudio de los efectos económicosociales del Plan; una hábil campaña de difusión, mediante la prensa y radio; una tarea de información, tanto para la población como para los órganos rectores del Plan, etc., son puntos abordados inicialmente dentro de los que hemos llamado planificación psicológica, y cuyos beneficiosos resultados no pueden ser puestos en duda.

Especial significación tiene la planificación psicológica en cuanto afecta a la industrialización y a la planificación financiera de la provincia como medio de conseguir aquélla.

#### 1) *La iniciativa privada y la industrialización.*

La industrialización de la provincia es el medio para buscar el complemento de la labor de colonización que se persigue no tanto por el número de personas que ha de ocupar en forma permanente (5.360, según los datos previstos en el Plan), sino por aprovechar al máximo las posibilidades provinciales como auxiliares del desarrollo del Plan y de transformación de los productos agrícolas obtenidos. Esta tarea se deja a la iniciativa privada, que puede encontrar aquí una vía normal para sus inversiones.

Para el fomento de esta iniciativa privada se establecen estímulos de carácter general y particular, fijándose, asimismo, las capacidades mínimas de producción para cada una de las industrias.

La cifra de posible inversión en industrias es próxima a los 1.000 millones de pesetas, de los cuales se ha previsto que el Instituto Nacional de Industria aporte unos 300.

Aunque la capitalización de Badajoz es hoy bastante reducida, y en modo alguno podría hacer frente a tal inversión, es de esperar que, a medida que la renta provincial aumente —como consecuencia de las inversiones estatales—, esta capitalización se vaya

---

incrementando paralelamente, al mismo tiempo que se vencen factores psicológicos, tales como rehuir las actividades industriales, consecuencia lógica del ambiente agrícola-ganadero que ha predominando durante siglos en esta provincia. Quizá fuera necesario también, y ello representa un paso decisivo en las tareas de industrialización, la creación de un órgano de financiación de éstas que movilizase para este fin los hoy reducidos recursos monetarios de Badajoz.

2) *Estímulos para que las economías privadas se sometan y colaboren en el desarrollo del Plan.*

No es preciso que el Plan altere todas las actividades de la población de la zona, pero sí es cierto que sólo podrá llevarse a la realidad haciendo que muchos actúen en multitud de ocasiones de modo distinto a como hubiesen obrado guiados por su propio criterio. La elección de los medios para lograr la sumisión y colaboración con el Plan depende, como es lógico, no sólo del carácter de las instituciones provinciales, sino también de la particular psicología de la población. El estudio de estas características, tanto en las instituciones como de la población, es el primer paso a dar.

No debe olvidarse a este respecto que la imposición de un plan a las economías privadas, bien agrícolas o industriales, total o parcialmente, por coacción no sólo es indeseable, sino que apenas es practicable y de dudosos resultados. Por consiguiente, es preferible inducir al empresario a que acepte voluntariamente las instrucciones o sugerencias del Plan. La forma de obtener esta aceptación voluntaria es presentársela en forma visiblemente lucrativa. Es decir, la creación de una serie de estímulos unido a despertar y mantener el interés y el entusiasmo.

No cabe duda que los estímulos, en algunos casos ya probados con éxito, permiten asegurar que todas las dificultades pueden vencerse siempre y cuando se consiga el interés y entusiasmo de las economías privadas en la colaboración del desarrollo del Plan. Por el contrario, en tanto las economías privadas se muestren despreocupadas por el Plan, y exista una apatía más o menos generalizada, muy poco cabe esperar, por muy bien que el Plan material se haya redactado y se desarrolle.

En otras ocasiones, y a este respecto, hemos sustentado la teoría

---

de que el éxito del Plan de Badajoz depende no tan sólo de la realización de una serie de obras materiales, que han de crear ocupación temporal en forma inmediata y permanente a posteriori, sino de que, transcurrido un plazo más o menos largo y las obras estén terminadas, se siga manteniendo el mismo nivel de inversiones y creando la necesaria ocupación que los incrementos demográficos exigen. En cierto modo, el Plan no es otra cosa sino un motor que ha de mover la provincia. Ahora va entrando lentamente en funcionamiento; cada vez irá más acelerado; pero lo que hace falta es que en 1966 no se pare como consecuencia del cese de las inversiones estatales.

El primer estímulo es, según queda indicado, lucrativo. El estudio de un plan de producción, consumo y precios no es de por sí garantía de que todas las economías privadas se lucrarán, pero sí puede orientar —dentro de lo que el Plan pretende— a aquéllos a determinar las previsiones de ingresos y a la elección de los productos que han de ser objeto de desarrollo en su explotación. Normalmente este plan o estos estudios no pueden ser realizados, dada la necesaria falta de información y visión de conjunto, por las economías privadas. El Plan puede ofrecerlos, periódicamente o a comienzos de las campañas agrícolas, si se trata de economías de este tipo.

En otros casos el Gobierno puede ofrecer, a través del Plan, y para determinados productos, la garantía de ventas. Este es otro incentivo cuya extensión debe estudiarse detenidamente.

Si, en algunos casos, estos estímulos no son suficientes deberán estudiarse otros, de los que hay una amplísima gama, que pueden ir desde beneficios fiscales hasta la casi total financiación, bien por primas a la explotación o por créditos, según el tipo de economía de que se trate.

### 3) *La planificación financiera.*

Singular importancia tiene la planificación financiera entre los estímulos que se pueden ofrecer para que las economías privadas se sometan y colaboren en el desarrollo del Plan. Mayor trascendencia tiene desde el punto de vista económicosocial del Plan, ya que hoy se tiene que considerar el dinero no como un medio de cambio o una medida del valor, sino como un elemento fundamental para el desarrollo económico. A este respecto —y según

hemos repetido en varias ocasiones— la estructura económica de Badajoz se encuentra tan necesitada de dinero como de agua, y es de meditar el hecho de que se vaya a resolver el problema de ésta y no el de la financiación. La creación y regulación del crédito para la financiación no sólo de los necesarios procesos industriales —quizá, sin duda, los más necesitados—, sino también de las explotaciones agrícolas, que han de transformarse de extensivas en intensivas, es de todo punto necesaria y urgente.

Y ello por dos razones fundamentales:

1.ª Porque la alta propensión al consumo de la zona y del país en general —al menos en su actual coyuntura —es uno de los obstáculos más serios para la acumulación de ahorros con que alimentar las inversiones.

2.ª Si al anterior punto se le une el hecho de que es la mala distribución de la renta lo que impide financiar las inversiones que requieren los programas de desarrollo, esto tiene como causa el desfase y posible fracaso de la industrialización y, por ende, del Plan.

Considerada la inversión, en toda economía moderna, como el elemento motor del mecanismo generador del desarrollo económico, la cuestión se plantea en términos tales que hay que resolver cómo arbitrar las tasas necesarias de inversión para alcanzar las metas propuestas por el Plan en el tiempo.

#### IV. BREVE EXPOSICION SOBRE LA FUTURA SITUACION ECONOMICOSOCIAL DE BADAJOZ

La situación económicosocial previsible de Badajoz, una vez realizado el plan material, puede sintetizarse brevemente en los siguientes puntos:

1.º En cuanto a la ocupación se crearán 70.000 nuevos empleos de tipo permanente, según la siguiente distribución:

Agrícola . . . . .	57.500
Industrias . . . . .	5.360
Servicios . . . . .	7.140
TOTAL . . . . .	70.000

2.º Ello supone 460 millones de pesetas de incremento en el

rol de salarios de la provincia (8), es decir, un 23,02 por 100 de incremento sobre la población activa de Badajoz en 1952 y un 17 por 100 de la renta provincial.

3.º Para darse cuenta de lo que tales cifras representan ha de tenerse presente los dos siguientes hechos:

a) Se ha señalado tan sólo la ocupación directa o primaria a que dará lugar el Plan, despreciando el efecto multiplicador de las mismas.

b) La casi totalidad de las mujeres de la población agrícola se incluyen entre la población inactiva, por lo que el porcentaje de ocupación antes indicado, aun siendo importante, queda reducido como consecuencia de este hecho; en realidad, el que las mujeres agrícolas se consideren como población inactiva responde a la situación agrícola de la provincia, puesto que estarían dispuestas a trabajar, dado el escaso ingreso aportado por el cabeza de familia —bien marido o padre—; pero tampoco es menos cierto que aquéllas no lo harán cuando los ingresos de éste aumenten. Por ello puede afirmarse que, cuando la ocupación creada por el Plan se produzca con toda su amplitud, la población inactiva de hecho se reducirá en otras 70.000 personas, correspondientes a mujeres casadas e hijas.

4.º La renta bruta producida por una parcela es la siguiente, según el cuadro facilitado por el Instituto Nacional de Colonización:

*Renta bruta producida por una parcela (4,5 Ha.)*

CULTIVOS	Ha.	Rendimientos Qm/Ha.	Producción en Qm.	Precio Ptas/Qm. (1)	Valoración	
<i>Primera cosecha:</i>						
Trigo . . . . .	1 — 00	Grano,	15,00	15,00	370,00	5.550,00
		Paja,	17,30	17,30	20,00	346,00
Cebada. . . . .	0 — 50	Grano,	22,00	11,00	200,00	2.200,00
		Paja,	26,62	13,31	15,00	221,65
Veza-avena (verde) . . .	1 — 00		155,00	155,00	20,00	3.100,00
Alfalfa (verde) . . . . .	0 — 50		347,00	173,50	20,00	3.470,00
Maíz híbrido . . . . .	0 — 50	Grano,	15,00	7,50	350,00	2.625,00
		Paja,	14,00	7,00	1,00	7,00
Cáñamo . . . . .	0 — 25	Varilla,	35,00	8,75	123,00	1.076,25
		Semilla,	3,00	0,75	1.000,00	750,00
Patata temprana . . . . .	0 — 25		68,00	17,00	115,00	1.955,00

(8) Al nivel medio actual de salarios en mano.

CULTIVOS	Ha.	Rendimientos Qm/Ha.	Producción en Qm.	Precio Ptas/Qm. (1)	Valoración
<i>Segunda cosecha:</i>					
Patata tardía . . . . .	0 — 50	18,00	9,00	125,00	1.125,00
Col forrajera o habas . . . . .	0 — 50	11,00	5,50	20,00	110,00
Pimiento . . . . .	0 — 25	72,00	18,00	160,00	2.880,00
Tomate . . . . .	0 — 25	200,00	50,00	100,00	5.000,00
Algodón . . . . .	1 — 00	15,00	15,00	1.200,00	18.000,00
	6 — 50				48.415,90
Intensidad de cultivo		=	144,40 %.		
Renta bruta por hectárea real		=	10.758,00. ptas.		
Renta bruta por hectárea cultivada		=	7.448,00. ptas.		

(1) Al nivel de precios de junio de 1955.

Es decir, que sus resultados pueden resumirse así:

A) *Regadío* (valores por hectárea real):

Renta bruta obtenida . . . . .	10.758 ptas.
Gastos . . . . .	4.945 ptas.
<i>Renta neta</i> . . . . .	5.813 ptas.

Intensidad de cultivo . . . . . 144,44 %

B) *Secano* (valores por hectárea real en cultivo de hoja y vez):

Renta bruta obtenida . . . . .	1.700 ptas.
Gastos . . . . .	765 ptas.
<i>Renta neta</i> . . . . .	935 ptas.

Intensidad de cultivo . . . . . 50 %

C) *Incremento de*

Rentas brutas . . . . .	9.058 ptas.
Rentas netas . . . . .	4.878 ptas.

Es de advertir que en los datos utilizados los rendimientos son menores de los que en un futuro puedan obtenerse. Ello obedece, sin duda, a la falta de experiencia y tradición, que, a medida que pase el tiempo, se irá corrigiendo.

Por ello las rentas obtenidas anteriormente pueden tomarse como mínimas, en el entendimiento de que, a medida que se desarrolle el Plan, los rendimientos y, por tanto, las rentas brutas y netas irán incrementando las cifras señaladas.

5.º A efectos de renta provincial, los nuevos regadíos supondrán, en las 115.000 Ha., 1.042 millones de pesetas, es decir, un 38 por 100 sobre la renta provincial, evaluada en 2.700 millones.

Sobre la propia renta agrícola (1.201,6 millones de pesetas), la obtenida en las vegas, una vez dominadas por el agua, supondrán el 87 por 100 de aquélla. Es decir, el cultivo de las vegas hará que —supuesto invariable el resto de la provincia— la renta agrícola casi se duplique.

6.º No se ha tenido en cuenta, a efectos de incrementos de renta, otras zonas de Badajoz en donde actúa el Instituto Nacional de Colonización creando nuevos regadíos (Jerez de los Caballeros, 660 Ha.; Zalamea de la Serena, 284 Ha., y Entrerriós, 650 Ha.; total, 1.594 Ha.). Zonas que vendrán a incrementar la renta provincial en una cantidad no despreciable.

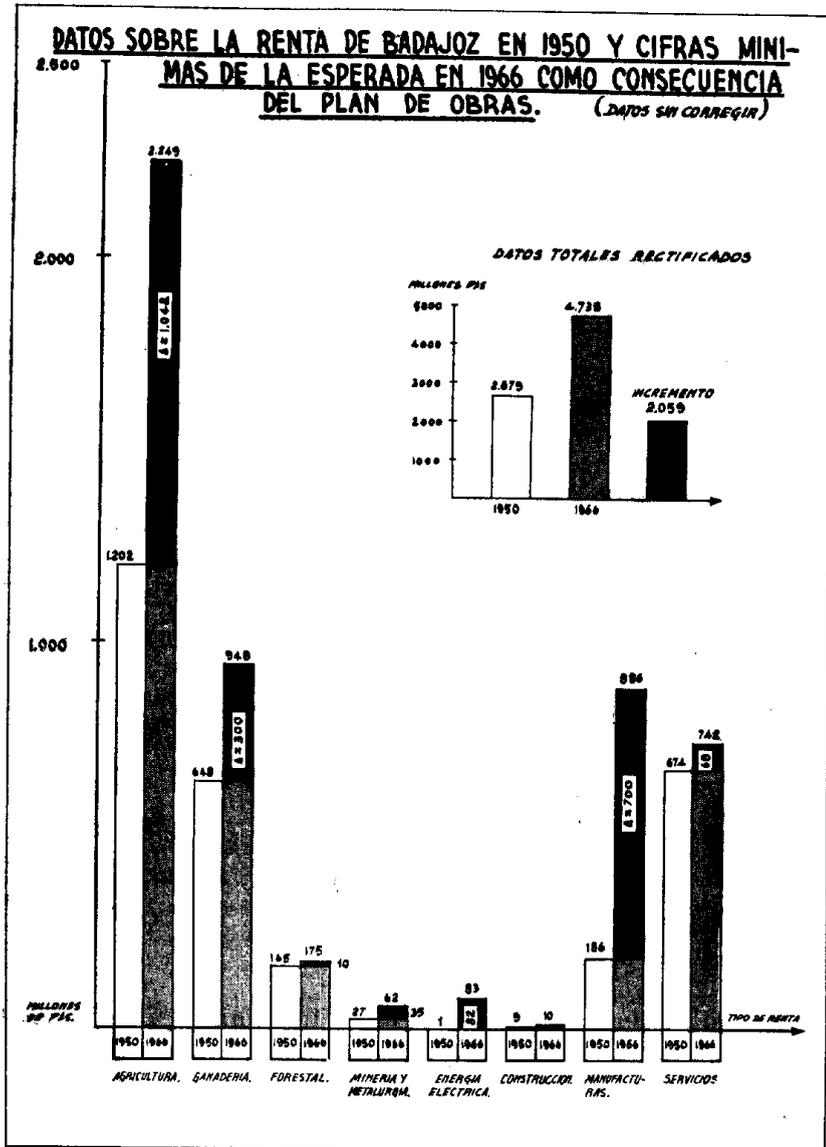
7.º Finalmente, podemos establecer un resumen sobre la renta futura de Badajoz y su comparación con la de 1950. La renta en 1966 está basada en el supuesto de que la economía provincial no se desarrolle más que por efecto directo del Plan y por aquellas industrias, de iniciativa privada, incluídas en él. Supuesto éste irreal, que nos permite determinar unas cifras mínimas, muy significativas sólo desde este punto de vista.

*Renta futura de Badajoz y su comparación con la de 1950*

RENTAS	1950	1966	Incremento
<b>I. Renta primaria:</b>			
a) Agrícola . . . . .	1.202	2.249	1.047
b) Ganadera . . . . .	648	948	300
c) Forestal . . . . .	165	175	10
<b>II. Renta secundaria:</b>			
a) Industria minerometalúrgica .	27	62	35
b) Industria eléctrica . . . . .	1	83	82
c) Industria de la construcción.	9	10	1
d) Industria manufacturera . . . .	186	886	700
<b>III. Renta terciaria . . . . .</b>	<b>674</b>	<b>742</b>	<b>68</b>
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>2.912</b>	<b>5.155</b>	<b>2.243</b>

Haciendo una reducción de un 8 por 100, correspondiente a las duplicaciones en los valores atribuídos en los distintos apartados, obtenemos las siguientes cifras corregidas:

	1950	1966	Incremento
Renta provincial . . . . .	2.679	4.738	2.059



Obtenemos, pues, un incremento total de renta de 2.059 millones de pesetas, lo que representa el 76,8 por 100 de la de 1950.

Siguiendo en estos supuestos, y advirtiéndole que la población de Badajoz en 1966 será, aproximadamente, de 950.000 habitantes, las rentas *per capita* se habrán incrementado en la siguiente forma:

1950 . . . . .	3.205 ptas. anuales
1966 . . . . .	4.987 ptas. anuales
Incremento . . . . .	1.782 ptas. anuales

Es decir, un 155 por 100 de la renta actual.

Las cifras expuestas, que, en todo caso, han de tener el carácter de mínimas —dados los supuestos aceptados—, son lo suficientemente expresivas para pensar que el Plan de Obras de Badajoz es para esta provincia y su población una verdadera ocasión histórica que ha de transformarla económicamente, situándola en el lugar que le corresponde dentro del conjunto nacional.

#### V. LA PARTICIPACION DE BADAJOZ EN LA ECONOMIA ESPAÑOLA

Son múltiples las facetas bajo las cuales Badajoz, una vez realizado su Plan de Obras, participará en el complejo económico nacional. Pero, entre todas ellas, queremos señalar particularmente dos, cuya importancia es destacada:

La primera es que el Plan de Obras de Badajoz durante y posteriormente a su desarrollo creará una demanda efectiva de productos y servicios de todo orden muy beneficiosa para la economía nacional.

La segunda es que esta extensa zona de regadío, con sus incrementos productivos, permitirá asegurar un nivel alimenticio a la población española, que no podía resolverse sin importaciones. A este nivel alimenticio hay que agregar también suministro de materias primas agrícolas a las industrias. Es decir, los incrementos productivos que se obtengan permitirán tanto el abastecimiento humano y ganadero como el industrial de un amplio sector de la economía española.

\* \* \*

A) En efecto, la demanda efectiva significa el deseo de adqui-

rir bienes de consumo y servicios, respaldado por la capacidad para pagarlos. La mera necesidad no constituye una demanda efectiva, a no ser que tenga el poder de compra correspondiente.

En este sentido las cifras de desocupación antes apuntadas, unidas a las de bajo nivel de renta, es un favorable campo de actuación para crear una demanda efectiva de la suficiente intensidad como para asegurar la producción de un gran sector de la industria española; la textil, entre otras.

Cierto es que, al crear el Plan de Obras ocupaciones eventuales y permanentes en un importante sector de la población de Badajoz cuya propensión al consumo es elevada, dado su actual subconsumo, creará una fuerte demanda de bienes del mismo tipo que permitirá dar salida a *stocks* —en caso de existir— o a la necesidad de aumentar la producción para hacer frente a los pedidos.

Pero esta demanda efectiva no se circunscribe tan sólo a los obreros empleados directamente en las obras, sino que se extiende a otro sector de la población no directamente ocupado por el Plan. En efecto, el acto de dar trabajo a un desocupado y aumentar sus ingresos —nulos en teoría— no se detiene ahí, puesto que éste gastará todo su ingreso en bienes y servicios producidos por otros, dando así ocupación a estos últimos, y así sucesivamente. Puede afirmarse, por tanto, que, mientras existan desocupados, al ocupar uno, se dará trabajo a más de uno y agregará a la producción nacional más de lo que él mismo produce. El grado de esta multiplicación dependerá de las circunstancias del momento; pero puede asegurarse que Badajoz, a este respecto, presenta condiciones favorables para que la demanda efectiva total sea muy superior a la creada por las ocupaciones directas del Plan.

\* \* \*

B) Pese a los incrementos productivos de todo orden que van obteniéndose en España, el consumo se está desarrollando a ritmo más acelerado, como consecuencia de los aumentos y consiguiente elevación del nivel de vida de sectores importantes de la población. Ello motiva que, tanto en el sector agrícola como en el industrial, tengamos que acudir a importaciones para cubrir las necesidades nacionales.

En este orden de cosas, el Plan de Obras de Badajoz puede ofrecer insospechadas perspectivas, que permitirán, adecuadamen-

te encauzado, no sólo asegurar en forma parcial un nivel alimenticio constante de ciertos productos a la población española, como consecuencia de la independencia de las producciones de regadío de las precipitaciones pluviométricas, sino liberar, asimismo, otros de la balanza comercial y, finalmente, incrementar el activo de la misma mediante la exportación de algunos otros.

En el sector industrial es de destacar la aportación del Plan al incremento de energía eléctrica. En efecto, la construcción de las presas y sus centrales eléctricas correspondientes permitirán el aprovechamiento hidroeléctrico del Guadiana y sus afluentes, con una potencia de más de 70.000 kilovatios. El incremento de energía eléctrica posible es del orden de los 250 millones de kilovatios hora, lo que supone una notable aportación a las tareas de industrialización que actualmente se desarrollan en todo el territorio español.

En cuanto a los incrementos agrícolas, las líneas generales para la colonización de las zonas regables establecen para Badajoz una alternativa de cultivos, cuya proporcionalidad superficial es la siguiente:

	Tanto por ciento
Cereales . . . . .	30
Plantas industriales . . . . .	30
Tubérculos y raíces . . . . .	20
Forrajeras anuales y cereales o legum- bres secas . . . . .	30
Forrajeras permanentes . . . . .	15
Huerta y semilleros . . . . .	5
<i>Intensidad</i> . . . . .	130

La conveniencia de introducir en los nuevos regadíos plantas industriales especialmente orientadas hacia la producción de fibras textiles —las cuales hoy se importan en un gran porcentaje, tales como algodón y lino—, que producirán el consiguiente ahorro en divisas, según veremos posteriormente, es obligado desde el punto de vista de la Economía nacional.

Si suponemos que de algodón se cultiva un 20 por 100 de las superficies y de lino y otras fibras un 5, obtendremos las siguientes cifras productivas:

	Rendimiento por Ha.	Producción
Algodón . . . . .	15 Qm.	345.000 Qm.
Lino . . . . .	33 Qm.	189.750 Qm.

Otro tanto sucede con los cereales, de los cuales tomamos como tipo el trigo y la cebada:

	Rendimiento por Ha.	Producción
Trigo . . . . .	15 Qm.	345.000 Qm.
Cebada . . . . .	11 Qm.	253.000 Qm.

En el estudio de la renta bruta obtenida por una parcela de 4,5 Ha. (en la alternativa de los colonos instalados por el Instituto Nacional de Colonización, en régimen de tutela) en el año agrícola 1954-55 —antes expuesto— se aprecia que la intensidad de cultivo o explotación es superior a la marcada por el Plan (144,4 contra 130 por 100).

Puede observarse también que los rendimientos son aún bajos en algunos cultivos, como consecuencia del poco tiempo transcurrido desde que estas tierras se han puesto en regadío. Aun así y todo, el cuadro es lo suficientemente significativo para hacernos pensar en el extraordinario porvenir de la zona como consecuencia de los rendimientos que pueden obtenerse.

C) La acertada orientación de los cultivos, especialmente los de cereales y plantas industriales, permiten establecer el siguiente cálculo sobre las repercusiones en la balanza comercial española:

PRODUCTOS	Qm.	Valor en		Tanto por ciento de las importaciones normales (*)
		1.000 pts-oro	1.000 \$	
Trigo . . . . .	345.000	9.177	3.059	10,28
Cebada . . . . .	253.000	5.090	1.697	101,33
Algodón . . . . .	345.000	102.430	34.143	54,36
Tabaco en rama . . . . .	168.000	27.686	9.228	75,82
Lino y otras fibras . . . . .	189.750	112.332	37.444	200,00
<b>TOTALES . . . . .</b>		<b>256.715</b>	<b>85.571</b>	

Ello permite evaluar la aportación de Badajoz a la balanza comercial española en 256 millones de pesetas-oro o su equivalente, 85 millones de dólares.

Ahora bien, esta cifra se ha obtenido haciendo exclusión de las

(\*) Medias del quinquenio 1950-54.

aportaciones que la exportación de los productos obtenidos y sus manufacturas puedan hacer con el mismo signo a nuestra balanza. Por ello, y como en ocasiones anteriores, han de tener el carácter de mínimas.

D) La gran obra que se pretende realizar, aunque de momento exige importantes aportaciones económicas del Estado, es no solamente posible, sino muy beneficiosa para la Hacienda pública, ya que, además de reintegrarse totalmente de las inversiones que realice, tendrá el considerable ingreso de las contribuciones directas e indirectas sobre las nuevas producciones agrícolas e industriales. También obtendrá ingresos por producción y consumo de energía eléctrica, así como por los reintegros previstos y los derechos sobre el uso de agua para riego.

Para darnos cuenta de ello basta ver la plusvalía total que se obtendrá de la simple transformación en regadío de esta zona.

En efecto, según datos que pueden considerarse como aproximadamente ciertos:

1) El coste global de las obras hidráulicas y de colonización por hectárea es de .....	22.000 ptas.
2) El valor medio por hectárea de secano.	12.000 ptas.
<i>Total</i> . . . . .	<u>34.000 ptas.</u>
3) 10 por 100 de imprevistos .....	3.400 ptas.
<b>TOTAL</b> . . . . .	<u><b>37.400 ptas.</b></u>

Ahora bien, el valor medio de una hectárea de regadío en la Península es, aproximadamente, 70.000 pesetas, de donde deducimos una plusvalía por hectárea de 32.600 pesetas. Aplicando este resultado a las 115.000 Ha. obtenemos la cifra de 3.749.000.000 de pesetas como plusvalía total de la zona. Es decir, una cantidad equivalente al 90 por 100 de las inversiones de colonización y de obras hidráulicas conjuntamente.

Por otro lado, el Estado se reintegra, de acuerdo con la legislación vigente sobre colonización y distribución de la propiedad de las zonas regables, en un 60 a 70 por 100 de las cantidades invertidas. Teniendo en cuenta —según indica el Plan— que la inversión total anticipada por el Estado para colonización es de 1.800 millones de pesetas, la cantidad que queda a cargo del mismo es de 750 millones, aproximadamente. El reintegro del resto

—1.050 millones— se efectúa en unos veinticinco años para los propietarios de tierras en reserva y en cinco años para los colonos asentados en las tierras en exceso.

Si deducimos estos 1.050 millones de pesetas reintegrables, según las disposiciones vigentes, de las totales inversiones del Plan, obtenemos la cifra de 4.324 millones a reintegrar mediante impuestos ordinarios (9).

Basándonos en los datos obtenidos como cifras mínimas, podemos utilizar el siguiente razonamiento aproximado:

1.º La presión fiscal estatal en España es, aproximadamente, un 10 por 100 de la renta bruta obtenida.

2.º De acuerdo con este dato, si suponemos que el incremento de renta previsible, por efecto directo del Plan y determinado anteriormente para Badajoz —evaluado en 2.059 millones de pesetas—, se distribuye homogéneamente en los catorce años de duración del mismo, obtendremos que los reintegros del Estado ( $r$ ) durante ese período ascienden a:

$$r = \frac{R}{14} \times 105 \times \frac{10}{100} = 1.544 \text{ millones de pesetas.}$$

Siendo el incremento de renta bruta,  $R = 2.059$  millones.

3.º A partir de 1966 la renta bruta obtenida como consecuencia del Plan asciende, según hemos calculado, a 2.059 millones de pesetas. Siendo la presión fiscal estatal, que suponemos constante, igual al 10 por 100 quiere ello decir que anualmente el Estado se reintegrará de 206 millones de pesetas.

4.º Por tanto, el Estado tardará en reintegrarse totalmente de las inversiones realizadas los catorce años correspondientes al desarrollo del Plan, más trece posteriores, es decir, en 1979 habrá recaudado, por impuestos directos e indirectos, la totalidad de las inversiones, excepción hecha de las correspondientes a Colonización, que, por la legislación vigente, recibe directamente, y en un plazo variable, a partir de la declaración de puesta en riego.

Hemos pretendido demostrar hasta aquí que el Estado se reintegra de las cantidades invertidas en un plazo no muy largo.

---

(9) Excluimos de aquí el canon del agua.

Pero queremos insistir que las cifras con que hemos operado son mínimas, tanto en renta bruta como al considerar la presión fiscal constante. Por ello es muy probable que el plazo señalado para el reintegro total se reduzca en cinco o seis años, máxime al entrar otra clase de impuestos, tales como el canon de agua, al que, deliberadamente, se ha excluído.

## VI. SITUACION ECONOMICOSOCIAL DEL PLAN DE OBRAS AL COMENZAR 1956

### 1. *Inversiones realizadas.*

Las inversiones realizadas por el Estado en la zona se han desarrollado al ritmo que exponemos a continuación en millones de pesetas:

	1952	1953	1954	1955
Obras hidráulicas .....	31,7	61,3	174,9	236,0
Colonización . . . . .	20,5	61,4	147,3	195,0
Ferrocarriles . . . . .	—	3,0	50,7	56,0
Carreteras . . . . .	—	1,4	11,8	5,0
Repoblación forestal .....	2,8	10,9	13,2	17,0
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>55,0</b>	<b>138,0</b>	<b>397,9</b>	<b>509,0</b>
Indices . . . . .	100,0	250,0	723,0	925,0
Indices . . . . .	—	100,0	288,0	369,0
Indices . . . . .	—	—	100,0	127,0

Como puede apreciarse a través de los índices de inversión, existe en los años observados un continuo incremento de aquéllas, lo que ha permitido alcanzar ya en 1954 las inversiones medias previstas. Hemos de advertir a este respecto que, por explicables y lógicas razones, en 1952 y 1953 las inversiones han sido inferiores a las que en el Plan se preveían. Puede decirse que el Plan ha entrado a estos efectos en una normalización, de la cual cabe esperar, sin optimismos, que en los sucesivos años no sólo se inviertan las cantidades previstas, sino que, también, se recupere totalmente el retraso de 1952 y 1953. Tal hecho ha sucedido ya en 1955, y puede afirmarse que a principios de 1957 se recuperará totalmente, puesto que el total de inversiones desde 1952 a 1955, inclusive, representa el 85 por 100 de lo previsto en el Plan.

En cuanto a las inversiones privadas, en 1955, en tareas de colonización, éstas se han desarrollado en la zona de Montijo y

Vegas Altas, aunque en estas últimas en reducida escala. Podemos evaluarlas en unos 15 millones de pesetas.

La industrialización, según veremos posteriormente, ha efectuado inversiones por un total aproximado de 20 millones de pesetas.

Las totales inversiones en 1955 alcanzan, por tanto, la cifra de 544 millones de pesetas.

## 2. Ocupación eventual y permanente.

Como consecuencia de ello, y teniendo en cuenta que un 46,6 por 100 de las inversiones se dirigen a mano de obra (10), puede afirmarse que 253 millones de pesetas se han invertido en ocupación primaria. Ello representa, al nivel actual de salarios, 15.600 hombres durante todo el año, aproximadamente.

Esta ocupación creada por las obras del Plan tiene el carácter de mínima, puesto que se ha considerado que todos los materiales empleados en las obras y otros gastos inherentes a los mismos no repercuten en la provincia a efectos de ocupación. Lo cual es tan sólo parcialmente cierto.

Por otro lado, las nuevas zonas en regadío han creado una ocupación de tipo permanente que podemos evaluar en otros 4.950 obreros agrícolas, de los cuales 1.456 son colonos en régimen de tutela y acceso a la propiedad asentados por el Instituto Nacional de Colonización (11). Es decir, en la actualidad la ocupación arroja unas cifras de 20.550 hombres en total.

## 3. Viviendas.

El grave problema de la vivienda rural quedará totalmente resuelto con la construcción de los 23 nuevos pueblos proyectados.

La situación actual de este importante factor social es la siguiente:

(10) Este porcentaje se ha obtenido ponderando en la inversión total la mano de obra que ocupan las diferentes clases de trabajos.

(11) Las hectáreas puestas en riego en las Vegas hasta 1.º de enero de 1956 ascienden a 14.614, distribuidas de la siguiente forma:

	Has.
<i>Vegas Bajas:</i>	
Zona de Montijo .....	12.288
Zona de Lobón .....	326
<i>Vegas Altas..</i> .....	2.000
TOTAL.....	14.614

De ellas, 6.715 Ha. son tierras en exceso, es decir, que corresponde su colonización al Instituto Nacional del mismo nombre.

*Número de viviendas en los nuevos pueblos previstos en el Plan*

PUEBLOS	Construidas en 31-XII-955	En construcción en 1956	Previstas a fin de 1956
Guadiana del Caudillo .....	275	61	336
Valdelacalzada .....	325	100	425
Pueblonuevo del Guadiana .....	246	92	338
Barbaño .....	72	35	107
Novelda del Guadiana .....	55	80	135
Sagrajas .....	90	—	90
Gévora del Caudillo .....	100	—	100
Villafranco del Guadiana .....	—	100	100
Balboa .....	—	99	99
Guadajira .....	—	117	117
Valdivia .....	350	10	360
Entrerrios .....	75	47	122
Olivenza (pueblo A) .....	30	17	47
Olivenza (pueblo B) .....	55	25	80
Valuengo .....	25	55	80
La Bazana .....	50	—	50
<b>TOTALES</b> .....	<b>1.748</b>	<b>838</b>	<b>2.586</b>

Las viviendas construidas representan el 24,9 por 100 de las totales previstas. Las actualmente en construcción representan el 11,9 por 100 del total, y, cuando estas últimas se encuentren terminadas, lo construido representará el 36,9 por 100 del total del Plan, distribuido en ocho pueblos totalmente construidos y cinco parcialmente.

4. *Superficies cultivadas, rendimientos y renta bruta.*

La alternativa señalada en la última campaña por el Instituto Nacional de Colonización es la indicada en el cuadro de rentas brutas producidas por parcelas, que figura anteriormente.

Los rendimientos medios obtenidos han sido:

CULTIVO	Qm/Ha.	CULTIVO	Qm/Ha.
Trigo .....	15	Maíz .....	15
Cebada .....	22	Remolacha forrajera ...	218
Veza avena (verde) ....	155	Patata segunda .....	18
Habas .....	11	Alfalfa .....	347
Patata primera .....	68	Algodón .....	15
Lino .....	38	Cañaño (varilla) .....	35
Pimiento .....	72	Cañaño (semilla) .....	3

Con estos datos hemos obtenido anteriormente que la renta bruta por hectárea real era de 10.750 pesetas, aproximadamente.

Si suponemos que esta alternativa (correspondiente a los colonos del Instituto Nacional de Colonización) sea también la normal para las tierras en reserva puestas en riego, obtendremos que la renta bruta obtenida en el pasado año agrícola con las 11.500 hectáreas existentes entonces en regadío ha ascendido a 123,5 millones de pesetas, de los cuales corresponden a los principales productos las siguientes cantidades:

CULTIVO	Qm.	Millones de pesetas
Algodón . . . . .	38.250	45,9
Trigo . . . . .	38.250	14,1
Cebada . . . . .	28.050	5,6
Pimiento . . . . .	45.864	7,3
Tomate . . . . .	127.400	12,7

##### 5. Industrialización: La iniciativa privada.

La industrialización, a cargo de la iniciativa privada, viene desarrollándose lentamente, como consecuencia de factores de todo orden, entre los que destacan los psicológicos y la escasa capitalización de la provincia. Estos últimos hacen que la financiación de estas industrias sea difícil y lenta.

No obstante, en estos últimos años se han desarrollado inversiones, cuya evolución aproximada es la siguiente:

##### *Inversiones privadas en la Industria*

FABRICA	LOCALIZACION	Inversión aproximada Miles de ptas.
Cemento . . . . .	Los Santos de Maimona . . .	10.000
Superfosfatos (ampliación) . . . . .	Villanueva de la Serena . . .	1.500
Hilaturas de algodón . . . . .	Badajoz . . . . .	3.000
Conservas vegetales . . . . .	Montijo . . . . .	1.000
Central de Guadisa . . . . .	Presa Cijara . . . . .	3.000
Hilaturas de algodón . . . . .	Mérida . . . . .	1.000
Conservas vegetales . . . . .	Badajoz . . . . .	500
TOTAL . . . . .		20.000

Como es lógico, la ocupación directa o primaria creada por las inversiones se refiere tan sólo a obreros de la construcción, excepción hecha de la fábrica de superfosfatos, cuya ampliación e in-

mediata entrada en funcionamiento ha creado nuevas ocupaciones de tipo industrial.

#### 6. *Ingresos del Estado: Rentabilidad de las inversiones.*

Demostrada anteriormente, y en forma general, la rentabilidad de las inversiones y los reintegros del Estado es conveniente ahora analizar los ingresos ordinarios del Estado en 1955 como consecuencia de las inversiones que realiza en Badajoz.

A este respecto hemos de señalar que la Ley de 17 de julio de 1946 señala algunas exenciones fiscales. Tales son los Derechos Reales e impuestos de Timbre para las transmisiones de bienes realizadas en la colonización de las zonas regables.

De la contribución territorial rústica aplicable a las tierras que se hayan puesto en regadío también se encuentran parcialmente exentas éstas —Ley de 21 de abril de 1949, art. 34—, ya que tributarán durante diez años por el mismo líquido o riqueza imponible que tuvieran asignado en secano.

Sin embargo, los ingresos del Estado como consecuencia directa o indirecta de las inversiones realizadas han sido notables en algunos aspectos. Aun con cifras totalmente estimativas podemos determinar su importancia.

A) En la contribución de Usos y Consumos, que grava un porcentaje elevado de artículos de consumo (conservas, sal, azúcar, alcohol, cerveza, achicoria, tabaco, etc.), y otros, como jabón, calzado, muebles, vidrio y cerámica, piel, electricidad, carburo de calcio, petróleo y sus derivados, hilados de todas clases, etc., y cuyos tipos impositivos oscilan desde el 4 hasta el 16 por 100, hemos tomado como tipo general de este epígrafe el 10,5 por 100.

Si consideramos que un 25 por 100 de los ingresos obtenidos por los obreros colocados directamente por el Plan son gravados por este impuesto, obtendremos que en 1955 lo recaudado por el Estado en este epígrafe asciende a 6.636.000 pesetas.

Pero este impuesto grava también el hierro (6,90 por 100), el cemento (25 ptas. Tm.), petróleo (una peseta litro), gasolina (3,09 pesetas litro); por lo que, teniendo en cuenta que, aproximadamente, en cemento se han suministrado 100.000 Tm. y en hierro unas 300 Tm., obtendremos ingresos del Estado del orden de los tres millones de pesetas.

Finalmente, por la contribución de Usos y Consumos se grava también el transporte por ferrocarril y carretera. El tipo impositivo es para el primero del 4 por 100 de la percepción de la Renfe —que es de 0,398 ptas. por Tm/km.— y del 25 por 100 para el transporte por carretera, cuya percepción es de 2,50 a 3,00 pesetas por Tm/km. Con estos datos, y suponiendo que una hectárea de regadío exige un transporte de 12 Tm. de productos, de los cuales un 60 por 100 se hace por carretera y el 40 restante por ferrocarril, a una distancia media de 100 km., obtendremos que lo recaudado por Usos y Consumos (transporte) en la pasada campaña agrícola es:

Por carretera .....	5.700.000 ptas.
Por ferrocarril .....	88.000 ptas.
TOTAL.....	5.788.000 ptas.

B) Por Derechos Reales y Timbre han tributado todas las contrataciones realizadas entre la Administración y las empresas constructoras al tipo impositivo del 2,25 por 100, que, incrementado en Timbre y otros, arroja un tipo aproximado del 3 por 100.

A este respecto las cantidades contratadas en 1955 por los diferentes servicios han sido, excluidos los contratos por administración, del orden de los 550 millones de pesetas. Aplicándole el tipo indicado obtenemos que lo recaudado por el Estado en este concepto alcanza los 16,5 millones de pesetas.

C) En cuanto a las emisiones de valores por las nuevas sociedades constituidas se puede evaluar que por este concepto se ha obtenido 500.000 pesetas.

D) Por el importe de pagos al Estado —1,30 por 100— la Administración ha recaudado, en 1955, 6,6 millones de pesetas.

E) Otro ingreso del Estado, aún no percibido, y si bien cuantitativamente poco importante en una primera fase, pero no en un futuro, es el canon de riego o de agua. Su tarifa por hectárea regada es de 100 pesetas, correspondientes al consumo medio anual de 8.000 metros cúbicos de agua por hectárea. Deduciendo de este canon 25 pesetas por hectárea por gastos de administración, guardería, conservación, etc., queda un ingreso neto para el Estado de 75 pesetas por hectárea y año. Aplicando esto a las 7.900 Ha. en regadío de la zona de Montijo, en 1955 obtenemos la cifra de pesetas 600.000, aproximadamente. Con estos datos podemos construir el siguiente resumen:

*Resumen de las contribuciones*

CONTRIBUCION O TIPO IMPOSITIVO	Millones de pesetas
Usos y Consumos .....	6,6
Usos y Consumos (s/ hierro y cemento) .....	3,0
Usos y Consumos (transporte) .....	5,8
Derechos Reales y Timbre .....	16,5
Derechos Reales y Timbre .....	0,5
Impuesto de pagos .....	6,6
<i>Suma</i> .....	<b>39,0</b>
Canon de agua .....	0,6
<b>TOTAL</b> .....	<b>39,6</b>

No hemos tenido en cuenta hasta aquí muchos factores de difícil estimación que incrementan indudablemente los ingresos fiscales del Estado. Entre ellos hay que destacar los impuestos sobre la Renta —pues debe observarse a este respecto que un propietario que tenga 16 Ha. en regadío entra, salvo deducciones, como sujeto en esta contribución—, así como los gastos realizados por la ocupación secundaria creada por el Plan.

Una estimación aproximada de estos factores puede arrojar un 15 por 100 de incremento sobre las cifras antes consignadas.

Ello nos permite suponer que los ingresos extras del Estado con motivo de las obras del Plan alcanzaron en 1955 la cifra de 45,5 millones de pesetas, lo cual supone, aproximadamente, un 9 por 100 de la inversión total de dicho año. Esta última cifra nos permite apreciar, aun teniendo en cuenta el carácter mínimo de los supuestos en los que operamos, la rentabilidad de las inversiones desde el punto de vista del Estado.

## BIBLIOGRAFIA (\*)

## LIBROS

GÓMEZ PIZARRO, Joaquín: *El absentismo en España*. Madrid, 1886.  
LÓPEZ MARTÍNEZ, M.: *El absentismo y el espíritu rural*. Madrid, 1889.

(\*) Para una más amplia bibliografía pueden consultarse la nota bibliográfica inserta en el *Plan General para la Ordenación Económico-Social de Badajoz, Extremadura Agraria*, de don Antonio del SOLAR Y TABOADA, que recoge los títulos de algunos libros que tratan de la agricultura y la ganadería de la región, así como la *Bibliografía de Extremadura*, de don Domingo SÁNCHEZ LORO, publicada en Cáceres en 1951.

- PANDO Y VALLE, Jesús: *Un programa de reformas (Apuntes sobre la crisis agrícola de España y medios de combatirla)*. Madrid, 1887.
- PAZOS Y GARCÍA, D.: *Política Social Agraria de España*. Madrid, 1920.
- MARTÍN SÁNCHEZ-JULIÁ, F.: *La reforma agraria de Italia y la futura reforma española*. Madrid, 1930.
- FERNÁNDEZ, E.: *La cuestión social en Extremadura*. 1935.
- MARTÍN SANZ, D.: *El paro estacional campesino*. Madrid, 1946.
- GRANADOS, M.: *La reforma agraria en Europa y el proyecto español*. Madrid, 1932.
- LORENZO PARDO, M.: *Plan Nacional de Obras Hidráulicas*. Madrid, 1934.
- HERNÁNDEZ PACHECO, E.: *Bosquejo preliminar de las comarcas geográficas de Extremadura*. Madrid, 1920.
- Reseña Estadística de la Provincia de Badajoz*. Madrid, 1954.
- BLÁZQUEZ MARCOS, J.: *Por la vieja Extremadura*. 1929.
- MARTÍNEZ SÁNCHEZ, J. P.: *El Puerto de Huelva y el Plan de Industrialización de Badajoz*. Huelva, 1955.
- Plan General para la Ordenación Económico-Social de Badajoz*. 1948.

## ESTUDIOS

- DÍAZ AMBRONA, D.: *El problema social de Extremadura y su única solución*. 1933.
- DÍAZ AMBRONA, D.: *Ideal Extremeño*. Conferencia ante la Sociedad Económica de Amigos del País. 1932.
- DÍAZ AMBRONA, D.: *Hacia una nueva Extremadura*. Conferencia. 1932.
- LÓPEZ SANTAMARÍA, F.: "El Plan Badajoz". *REVISTA DE ESTUDIOS AGRO-SOCIALES*, núm. 6.
- MARTÍN MARTÍN, E.: "Un gran esfuerzo para un gran fin: La transformación agrícola e industrial de Badajoz". *Información Comercial Española*, número 234.
- MARTÍN MARTÍN, E.: "El Plan de Badajoz". *Información Comercial Española*, núm. 247.
- MARTÍN LOBO, M.: "El Plan de Badajoz es técnicamente perfecto". *Información Comercial Española*, núm. 247.
- CAMPOS NORDMANN, R.: "La problemática económica de Badajoz y su solución". *Información Comercial Española*, núm. 247.
- SOTILLA AZNAR, C. de la: "Financiación del Plan de Badajoz". *Información Comercial Española*, núm. 247.
- MARTÍN LOBO, M.: "Una formidable obra conjunta de la ingeniería civil española: El Plan de Badajoz". *Boletín de Ingenieros Civiles de España*, número 13.
- GONZÁLEZ PÁEZ, J.: "Badajoz y su plan de desarrollo económico". *Balance*. Año II, núm. 38.
- CAMPOS NORDMANN, R.: "El Plan de Obras de Badajoz, su justificación y fundamentales fines". *Balance*. Año II, núms. 33 y 34.